

Verificado con la documentación presentada y dentro de lo que procedió los Comisarios contra el concejo del mismo, dice así: Señor: Que los ganaderos sin haberlo querido y apresurado Cabras algunas que en también dieron argumento bien poderoso al Consejo en q' procedían todos se viciosa la mancomunidad pidiendo solo riego diligencia y Apertura con tales demandas para la Exencion y Violencia q' sin dudable causacion no solo con el Ganado se ha D. Juan se Melina, si tambien porencionaron con el Cabrio y Machuno se Sibogas Melina, y el se dieron Vecinos de Blanca, cuya interes comun ha llevado a su Concejo para el prevento Temo y no el maneno impuesto ha q'quel como asi se convence aq'no por sola la Cava Dignidad se la Jurisdiccion se Alvaro q' prevento q'parcialmente solo en quanto a la mancomunidad se Pintor q' en ella se confia e impegnandola en todo lo demas por lo qual ya acuerda se ha Denuncia, y en 3. del mismo mes se Julio manifestaron a la se Blanca el devenir se conocieron a la Zofinda carambue y parvus, lo que habiendo verificado, se ha hecho ineludible el Recurso y Demanda demandacion por q'no se conoce ciertamente por el Con. mediante lo qual

Sig. a D. A. se viva probelio y Denuncia como lleva pedi-

